

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1457  
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.  
**REQUINOA**, 24 de Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1288 de fecha 23.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de doña Jessica Franchesca González Díaz, Asistente Social, Rut 15.961.443-3, domiciliada en Coliseo Romano N° 925, Villa Venecia, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de apoyo profesional Programa Chile Crece Contigo, por el período comprendido del 01 de Junio al 31 de Julio de 2013, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de doña Jessica Franchesca González Díaz, Asistente Social, Rut 15.961.443-3, domiciliada en Coliseo Romano N° 925, Villa Venecia, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de apoyo profesional Programa Chile Crece Contigo, por el período comprendido del 01 de Junio al 31 de Julio de 2013, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 600.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**CARGUESE** el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa "Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HHQ /MAVS/FOB  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
**ALCALDE (S)**